

**ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2020**

---

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 13 de abril de 2020 y posterior Anexo III de 28 de abril de 2021, y previo informe favorable del Comité Presupuestario de 12 de mayo, se indica corrección de la ayuda concedida al beneficiario relacionado a continuación:

| NIF        | DESTINO EMPRESA | DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€) |
|------------|-----------------|-------------------------------------|
| ****3058** | MADRID          | 15.066,67                           |

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero  
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
María Peña Mateos